



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 18 de Enero de 1988

Número 11

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se **expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado San Antonio Ometusco, Municipio de Otumba, Méx. (Reg.—7000).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

MIGUEL DE LA MADRID H., Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución de la República; 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Que por oficio número A.T. 105.—No. 1141 de fecha 20 de marzo de 1984, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 2,809.92 M2, de terrenos ejidales del poblado denominado "San Antonio Ometusco", Municipio de Otumba, Estado de México, para destinarlos a integrar el derecho de vía de la línea de 6. K.V. "San Antonio Ometusco", fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el Artículo 27 Constitucional, Artículo 10. fracciones I, de la Ley de Expropiaciones; 10., 20., 30., 80., 112 fracciones I, IV, y IX, 116, 343, 344 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria y los Artículos 20., 40., 5., 60., 20, 44 y 40. transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos de Ley, se remitió y quedó registrada en la Dirección de Tierras y Aguas de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, y se inició el procedimiento respectivo, en cumplimiento a lo

dispuesto por el Artículo 344 de la Ley de la Materia, se ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 003982 de fecha 10 de agosto de 1984 y publicaciones de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto de 1984 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México del 27 de agosto de 1984. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y se advierte que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación; asimismo consta para verificar los datos de la solicitud, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 0-28-07.32 Has. de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.—Que terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 12 de enero de 1938, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 1939 y ejecutada el 2 de marzo de 1938, se concedió al poblado denominado "San Antonio Ometusco", Municipio de Otumba, Estado de

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 18 de Enero de 1988 | No. 11

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia una superficie de terrenos ejidales del poblado denominado San Antonio Ometusco, Municipio de Otumba, Méx. (Reg.—7000).

AVISOS JUDICIALES: 121, 122, 124, 125, 126, 128, 130, 131, 132, 133, y 135.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 127, 129, 123, y 134.

(Viene de la primera página)

México, una superficie total de 79-00-00 Has. para beneficiar a 6 campesinos capacitados en materia agraria más la parcela escolar, dejándose a salvo los derechos agrarios de 50 capacitados.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó, como valor unitario de \$ 200,000.00 por hectárea, que resulta una cantidad de \$ 56,146.40; como monto de la indemnización a cubrir por las 0-28-07.32 Has., a expropiar.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 31 de julio de 1985, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que no obstante que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. en liquidación, promovió la expropiación que nos ocupa y que por Acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, se autoriza a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A. y sus subsidiarias Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S.A., Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S. A. y Compañía Mexicana Meridional de Fuerza S.A., realizar todos los actos necesarios y procedentes para su disolución y liquidación y a la Comisión Federal de Electricidad, para adquirir de aquéllas la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integren su patrimonio, que proceda según balances, inventarios y avalúos, en los términos de las leyes respectivas, razón por la cual, la presente expropiación procede a favor de la Comisión Federal de Electricidad.

SEGUNDO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los Artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-28-07.32 Has., de temporal de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "San Antonio Ometusco", Municipio de Otumba, Estado de México, será a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarlos a integrar el derecho de vía de la línea de 6 K.V. "San Antonio Ometusco". El pago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población "San Antonio Ometusco" quedando a cargo de la citada Comisión Federal de Electricidad pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$56,146.40 suma que, previamente a la ejecución de este Decreto, ingresará al Fondo Común ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la Institución Nacional de Crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará al exacto cumplimiento del Artículo 126 de la Ley antes citada y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido en su caso por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el Artículo 126 así como otras disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80., fracción V, 112, fracción IV, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344; y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-28-07.32 Has., (veintiocho áreas, siete centiáreas, treinta y dos decímetros cuadrados) de temporal de uso común, de terrenos del ejido de "San Antonio Ometusco", Municipio de Otumba, Estado de México, a favor de la Comisión Federal de Electricidad quien podrá disponer de esa superficie para la integración del derecho de vía de línea de 6 K.V. "San Antonio Ometusco".

La superficie que se expropia se señala y precisa en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Que da a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia la cantidad de \$56,146.40 (cincuenta y seis mil, ciento cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al Fondo Común de ese ejido afectado mediante depósito que se efectuará a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la Institución Nacional de Crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del Artículo 126 de la Ley antes citada y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes recibidos por indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el Artículo 126 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente, se destinará conforme al mandato del Artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, por ser ésta una expropiación parcial de terrenos del poblado "San Antonio Ometusco", que afecta una superficie total de 0-28-07.32 Has. de temporal de uso común.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribáse el presente Decreto por el que se expropia terrenos del ejido "San Antonio Ometusco", Municipio de Otumba, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Victor Manuel Camacho Solís.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el 9 de Diciembre de 1987).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

EXP. 1512/87, PEDRO FLORES PADILLA, promueve diligencias información Ad-perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "OXPANCO", ubicado San Pedro Nexapa, México, que mide y linda: NORTE: 40.00 metros con Calle Galeana; SUR: 40.00 metros con Juan Macario; ORIENTE: 100.00 metros con Pablo Agustín y PONIENTE: 100.00 metros con Ascencio Flores Remigio y actualmente con José Martínez Hernández.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

121.—18, 21 y 26 Enero.

EXP. 1435/87, IRMA ESPINOZA XOCOPA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre un inmueble de propiedad particular denominado "SANTA CRUZ", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, Distrito de Chalco, México, mide y linda NORTE: 101.70 metros con José Espinoza Montes de Oca. SUR: 101.70 metros con Rafael Ruiz; ORIENTE: 10.00 metros con Calle Morelos; PONIENTE: 10.00 metros con Ricardo Silva.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México a los 11 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Zenón Colín Lucio.—Rúbrica.

121.—18, 21 y 26 Enero.

EXP. 1436/87, SILVIA LOPEZ BETANZOS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto inmueble propiedad particular denominado "TOMATLA", ubicado en Tlalmanalco, México, que mide y linda; NORTE: 18.29 metros con Silviana Velázquez de Ortega; SUR: 19.25 metros con Ernestina Fuentes y del Toro; ORIENTE: 11.88 metros con camino y PONIENTE: 12.00 metros con camino.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los 17 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

121.—18, 21 y 26 Enero.

EXP. No. 1569/87, EUGENIA TOLEDANO PEREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre un inmueble de propiedad particular denominado "TLALNEPANTLA", ubicado en la Población de Santiago Mamallhuazuca, Municipio de Ozumba de Alzate, Estado de México, mide y linda; NORTE: 78.40 metros con María Bernal Galicia; SUR: 78.40 metros con Calle Iturbide; ORIENTE: 31.00 metros con Avenida Nacional; PONIENTE: 31.00 metros con Abel Castañeda Arenas.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado, y otro periódico de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México, a los 14 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

121.—18, 21 y 26 Enero.

EXP. 1582/87, AMANDA CONTRERAS SUAREZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto predio propiedad particular denominado "SAN JOSE", ubicado en Juchitpec, México, que mide y linda; NORTE: 30.44 metros con Avenida 16 de Septiembre; SUR: 30.44 metros con Agustín Quiroz; ORIENTE: 12.20 metros con Guadalupe Quiroz y PONIENTE: 12.20 metros con Calle de Mina.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los 5 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

121.—18, 21 y 26 Enero.

EXP. 1556/87, MA. ANTONIA YOLANDA CORDOVA CHAVEZ, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto dos inmueble propiedad particular denominado "YANGUITLALPA" y "TLACOYUCO", ubicados en los Reyes Acatlixhuayán, México, que mide y linda; NORTE: 24.90 metros con Rosario Flores; SUR: 36.00 metros con camino ORIENTE: 65.80 metros con Carretera y PONIENTE: 45.00 metros con Luis Cristalinas.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

121.—18, 21 y 26 Enero

EXP. 1538/87, SATURNINO LOPEZ CABRERA, promueve diligencias información Ad-perpetuum, respecto inmueble propiedad particular denominado "EL CEDRO", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; NORTE: 25.80 metros con Manuel Guerrero; SUR: 25.80 metros con Daniel López; ORIENTE: 7.50 metros con barranca y PONIENTE: 7.50 metros con Calle de Xico.

Publíquese tres veces, tres en tres días Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los 2 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

121.—18, 21 y 26 Enero.

EXP. 1485/87, HECTOR FERNANDEZ ROUSSELO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, sobre un inmueble de propiedad particular denominado "TEXCALZINGO", ubicado en la población de Amecameca, México, mide y linda; NORTE: 80.00 metros con Montes Comunales; SUR: 40.00 metros con Eduardo Sunderman; ORIENTE: 300.00 metros con Camino; PONIENTE: 250.00 metros con Río.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

121.—18, 21 y 26 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RONQUILO SUAREZ ALICIA.

PEDRO ARTURO ZAMUDIO CORONA, en el Expediente marcado con el número 1101/87, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapion del lote de terreno número 8, de la manzana 13, de la Colonia Tamaulipas de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 7; AL SUR: 17.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 24; AL PONIENTE: 12.00 metros con Avenida Netzahualcóyotl, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de éste edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se harán por estrados de éste Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca y en los Estrados de este Juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

120.—18, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA BADILLO RUIZ.

WULFRANO HERNANDEZ MARTINEZ, en el Exp. 1627/87, le demanda la USUCAPION del lote 9, manzana 84, Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 20.75 metros con lote 8; SUR: 20.75 metros con lote 10; ORIENTE: 10.00 metros con lote 24, AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 13, con superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos para que en términos de treinta días siguientes a la última publicación del edicto deberá comparecer a Juicio por sí por apoderado o gestor que lo represente, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Cd. para oír notificaciones y de no hacerlo los posteriores se le harán por medio de Rotulón, quedando a disposición de la parte demandada, copia de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los 11 días de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 124.—18, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO AURORA, S. A.

JOSE JUAN BECERRA MARTINEZ, en el Expediente Número 439/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 13, de la manzana 221, de la Calle Capiro número 421, de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 12, AL SUR: 17.00 metros con lote 14, AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 38; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle Capiro, con una Superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 18 días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

125.—18, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL NAVA MARTINEZ.

JUAN GUZMAN GALEANA, en el Expediente Número 445/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 26 de la manzana 65 de la Colonia Evolución de ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con Glorieta de Colón; AL SUR: 16.82 metros con lote 27; AL ORIENTE: 9.00 metros con Avenida Universitaria; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 1; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

126.—18, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O S

JUANA DE PAZ LOPEZ, en el Expediente 157/87, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuum, ante este Juzgado, respecto de un terreno denominado "MARIA FELIX", ubicado en domicilio conocido en la población de San Lucas del Pulque, Municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 42.00 metros con el señor Cirilo Tejado; AL SUR: 36.00 metros con el señor Abacuc; AL ORIENTE: 63.00 metros con Faustino Cruz y AL PONIENTE: 68.00 metros con el señor Abacuc. Con una superficie total de 2,686.00 metros cuadrados.

Se admitió en sus términos la promoción ordenándose su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se creó con mejor derecho sobre el inmueble pase a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 128.—18, 21 y 26 Enero.

JUANA DE PAZ LOPEZ, en el Expediente 158/87, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "LA PRESA", ubicado en domicilio bien conocido en la población de San Lucas del Pulque, Municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 157.00 metros con una cerca; AL SUR: 157.00 metros con un Río; AL ORIENTE: 122.00 metros con el señor Clemente González y AL PONIENTE: 122.00 metros con la señora Herlinda López, el cual tiene una superficie total de 19,154.00 metros cuadrados.

Se admitió la promoción ordenándose su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se creó con mejor derecho sobre el inmueble pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, México, a doce de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 128.—18, 21 y 26 Enero.

JUANA DE PAZ LOPEZ, en el Expediente Número 156/87, promueve ante este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "EL ZAPOTE", ubicado en domicilio conocido en la población de San Lucas del Pulque, perteneciente al Distrito Judicial de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 71.00 metros con el señor Cándido Osorio; AL SUR: dos líneas, una de 42.00 metros, otra de 63.00 metros con carretera a San Lucas del Pulque; AL ORIENTE: en tres líneas, una de 42.00 metros, otra de 27.00 metros y 41.00 metros colindando con Luisa López y AL PONIENTE: 195.00 metros con los señores Santos Damián Alberta Ciriaco y Consuelo González.—Teniendo una superficie de 13,420.00 metros cuadrados.

Se admitió la promoción ordenándose su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se creó con mejor derecho sobre el inmueble pase a este Juzgado a deducirlo en término de Ley.—Temascaltepec, México, a 12 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 128.—18, 21 y 26 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EXPEDIENTE 721/87, JUSTO JIMENEZ ALCANTARA, promueve en la Vía Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Tenango del Valle, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 21.70 metros (veintiún metros con setenta centímetros), con Lorenzo Mendoza; AL SUR: 21.70 metros (veintiún metros con setenta centímetros), con Dolores Acacio de S.; AL ORIENTE: 24.00 metros (veinte metros cero centímetros), con Gertrudis Arias García, AL PONIENTE: 24.00 metros con Calle Progreso, con una superficie de 520.80 M2. (Quinientos veinte metros con ochenta centímetros cuadrados).

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 130.—18, 21 y 26 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 723/87, LUCIA MORA HERNANDEZ Y OTROS, en la vía Jurisdicción Voluntaria, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble urbano ubicado en Tenango del Valle, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 60.00 (sesenta metros cero centímetros), con María de los Angeles Arellano de Salgado y 1.60 metros (un metro sesenta centímetros) con Camilo Carbaljal; AL SUR: 52.40 metros, (cincuenta y dos metros cuarenta centímetros) con María Teresa Mendoza; AL ORIENTE: 2 medidas de 1.45 metros (un metro cuarenta y cinco centímetros) con Dionicio Gómez A. y 25.00 (veinticinco metros cero centímetros) con Camilo Carbaljal; AL PONIENTE: 22.40 metros (veintidos metros cuarenta centímetros) con Calle de Progreso.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces, de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica. 131.—18, 21 y 26 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1817/87, JOSE GUADALUPE JORGE MIRANDA SALGADO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la Privada de Juan Aldama s/n., de San Mateo Oxtotitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de 220.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.00 metros, con fracción de Alfonso Cuenca Vallejo; AL SUR: 21.00 metros, con Ma. de la Luz Cuenca Pifia; AL ORIENTE: 10.50 metros, con propiedad de Dámaso Hernández; AL PONIENTE: 10.50 metros, con propiedad de Sorcito Salgado Vda. de Miranda - Emilia Miranda Salgado.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica. 132.—18, 21 y 26 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Expediente número: 460/984, FIDENCIO DE PAZ GARCIA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble (terreno con casa) ubicado en Santa María Pipioltepec, perteneciente al Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie; AL NORTE: 40.75 metros y linda con Fidencio de Paz García; AL SUR: 40.50 metros y linda con Felisa García García; AL ORIENTE: 18.10 metros y linda con Luis Guadarrama Guadarrama; AL PONIENTE: 17.79 metros y linda con Ma. de los Angeles Loza. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 720.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 30 de Junio de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

133.—18, 21 y 26 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 340/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Héctor Monteagudo Salas, Endosatario en Procuración de BANCA CREMI, S.N.C., en contra de los señoras Gumerindo Cristóbal González y Ma. Isabel Varela de Cristóbal, el Ciudadano Juez de los autos señaló las Diez Treinta horas del Día Veintiocho de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, para que tenga verificativo la SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE de: Un lote de terreno y construcción ubicado en Esquina Norte Poniente, frente a la Plaza Principal del poblado de San Cristóbal Huichochitlán, Méx., que mide y linda: NORTE: 25.90 metros, con Calle de por medio, misma que da a la Plaza Principal; SUR: 22.70 metros, con Leobardo Macedo; ORIENTE: 7.70 metros, con Lorenzo Romero; PONIENTE: 7.80 metros, con Calle Guadalupe Victoria. Superficie 188.32 M2. Otro predio ubicado en términos de San Cristóbal Huichochitlán, Méx., que mide y linda: NORTE: 16.50 metros, con Bonifacio González; SUR: 16.50 metros, con Marcela González; ORIENTE: 70.00 metros, con Horacio Martínez y Félix Martínez; PONIENTE: 70.00 metros, con Gregorio González. Superficie de 1,155.00 Mts2.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de Diecinueve Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Doscientos Sesenta Pesos. Convóquense Postores.—Toluca, México, a 5 de Enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pinca.—Rúbrica.

135.—18 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 465/987, CASILDA PLATA ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Bonsho, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda: NORTE: 51.90 metros, con Juana de la O.; SUR: 21.30 y 13.30 metros, con Arroyo; ORIENTE: 20.10 metros, con Calle sin nombre; PONIENTE: 30.20 metros, con Juan de la O. Superficie Aproximada: 1,125.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

127.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 390/987, DOMINGO HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Aquiles Serdán, Municipio y Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 9.50 metros, con Calle; SUR: 9.50 metros, con Angel Hernández; ORIENTE: 23.70 metros, con Angel Hernández; PONIENTE: 23.70 metros, con Raúl Correa. Superficie: 220.40 M2., Construc. 40.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de Diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

127.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 497/987, ANGEL HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Aquiles Serdán, Municipio y Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 23.70, 9.50 y 11.00 metros, con Jesús Correa y Domingo Hernández Vázquez; SUR: 23.70 y 9.60 metros, con Pedro Morales; ORIENTE: 12.20 metros, con Calle sin Nombre; PONIENTE: 11.60, 4.60 y 8.00 metros, con Derecho de Vía. Superficie Aprox.: 773.34 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

127.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 496/987, JORGE GOMEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Iturbide s/n. en Acambay, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Mario Flores Garduño; SUR: 10.00 metros, con Leonor Alvarado Vda. de González; ORIENTE: 15.00 metros, con Ventura Colín Pérez; PONIENTE: 15.00 metros, con Calle sin nombre. Superficie Aprox.: 150.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

127.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 495/987, VERONICA CHEW VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Cuauhtémoc, Municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Miguel Rebollo; SUR: 10.00 metros, con Concepción Vargas; ORIENTE: 20.00 metros, con Camino Vecinal; PONIENTE: 20.00 metros, con Concepción Vargas. Superficie Aprox.: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 19 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

127.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 492/987, LUNES ENRIQUE BERAUD P. Y ALFREDO ZAMORA DAMIRON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, Municipio de Atlacomulco, Méx., Distrito de El Oro de Hgo, Méx., mide y linda: NORTE: 52.50 metros, con Calle sin Nombre; SUR: 52.50 metros, con Calle sin nombre; ORIENTE: 27.00 metros, con Félix Zúñiga; PONIENTE: 33.00 metros, con Dr. Enrique Valencia M. Superficie Aproximada: 1,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

127.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 423/87, NATIVIDAD LUCIO GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Magdalena, Municipio de Temascalcingo, Méx., Distrito de El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: 52.50 metros, con Marcos Lucio García; SUR: 54.60 metros, con Nemesio Miguel y Vicente Corona; ORIENTE: 28.00 metros, con Vicente Corona y Filomón Lucio; PONIENTE: 28.00 metros, con Carretera Temascalcingo-Acambay, Méx. Superficie Aprox.: 1,499.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

127.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 490/87, OFFELIA VALENCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Acambay-Boctó, Municipio de Acambay, Méx., Distrito de El Oro de Hgo., Méx., mide y linda: NORTE: 90.00 metros, con Daniel González; SUR: 90.00 metros, con Daniel González; ORIENTE: 20.00 metros, con Daniel González; PONIENTE: 20.00 metros, con Carretera Acambay-Boctó. Superficie Aproximada: 1,800.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

127.—18, 21 y 26 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2465/87, GUILLERMO VALENCIA DELGADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 81.00 metros con Filomón Lozada; SUR: 78.47 metros con Vicente Pérez. ORIENTE: 91.25 metros con Guadalupe Valencia Reyes. PONIENTE: 78.00 metros con Rafael Valencia Reyes.

Superficie Aproximada: 6,385.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 2463/87, VICENTE HERNANDEZ VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 17.65 metros con Gabino Tenorio, SUR: 9.20 metros con carretera, 8.00 metros con Gonzalo Flores. ORIENTE: 24.00 metros con Gonzalo Flores, 4.90 metros con Víctor Pineda, PONIENTE: 28.30 metros con Gabino Tenorio.

Superficie Aproximada: 297.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 2466/87, ELVIRA SOLANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 32.10 metros con carretera Federal, SUR: 36.87 metros con camino. ORIENTE: 132.40 metros con Enriqueta González, PONIENTE: 147.30 metros con Alejandro Montes.

Superficie Aproximada: 4,822.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 2570/87, JORGE VANEGAS PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, Municipio de Temamatla, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 103.04 metros con Genaro Orozpe. SUR: 102.09 metros con Paula Martínez. ORIENTE: 25.02 metros con camino. PONIENTE: 25.05 metros con Vicente Sánchez.

Superficie Aproximada: 2,567.07 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 2468/87, GONZALO FLORES CALDERON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Tlalmanalco, mide y linda: NORTE: 8.00 metros con Vicente Hernández, SUR: 8.00 metros con carretera. ORIENTE: 24.00 metros con Víctor Pineda. PONIENTE: 24.00 metros con Vicente Hernández.

Superficie Aproximada: 192.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 2530/87, RANULFO RAMOS MOYSEN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 37.25 metros con Silvestre Banda Galicia, SUR: 37.50 metros con Jerónimo Sánchez, ORIENTE: 40.00 metros con calle. PONIENTE: 38.40 metros con Bibiano Sánchez.

Superficie Aproximada: 1,462.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 2467/87, GABINO TENORIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, Municipio de Tlalmanalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 35.00 metros con río. SUR: 15.00 metros con carretera, 17.65 metros con Vicente Hernández, ORIENTE: 28.30 metros con Vicente Hernández, 44.25 metros con Víctor Pineda. PONIENTE: 59.10 metros con Judith Ruiz.

Superficie Aproximada: 1766.26 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 423/87, GASTON LUNA LUNA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: El Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 36.25 mts. con Francisca Luna Luna; SUR: 36.25 mts. con Alejandra Luna Luna; ORIENTE: 12.20 mts. con Reynalda Camacho; PONIENTE: 11.20 mts. con Privada sin nombre.

Superficie Aproximada: 424.12 M2. y 65.00 M2. de Construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Sañazar Camacho.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 424/87, MA. ELENA LUNA LUNA, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en: El Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 18.05 mts. con Reynalda Camacho; SUR: 18.125 mts. con Francisca Luna Luna; ORIENTE: 24.40 mts. con Regina Luna Luna; PONIENTE: 22.40 mts. con Privada sin nombre.

Superficie Aproximada: 423.07 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 18 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 231/87, RUFINA HERNANDEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 147.00 mts. con Laguna de Agua; SUR: en dos líneas de 81.30 y 135.00 mts. con Camino Vecinal y Artemio Sánchez Ledezma; ORIENTE: 272.00 mts. con Jaime Hernández Islas y Diácano Hernández Soto; PONIENTE: en dos líneas de 65.90 y 309.00 mts. con Artemio Sánchez Ledezma y Canal de Agua.

Superficie Aproximada: 57,742.95 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 17 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 314/87, J. ISABEL MONTIEL RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en: San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con Vicente Rodríguez; SUR: 25.00 mts. con Trinidad Hernández; ORIENTE: 35.00 mts. con Domingo Pérez; PONIENTE: 35.00 mts. con Tomás Bastida.

Superficie Aproximada: 875.00 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 13 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 478/87, IRMA FLORES DE MONTAÑO, promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en: Juan San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 47.00 mts. con Feliciano Barrera su sucesión; SUR: 56.70 mts. con Francisco Sánchez su sucesión; ORIENTE: 32.60 Mts. con Soledad Montaña; PONIENTE: 39.80 mts. con Calle Pública.

Superficie Aproximada: 2057.97 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 13 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 477/87, TOMAS MONTAÑO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: San Juan Zitlaltepec, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 97.00 mts. con J. Inés Montaña Velázquez; SUR: 97.00 mts. con Delfino Montaña y Landro Chávez Barrera; ORIENTE: 50.00 mts. con un Carri; PONIENTE: 50.00 mts. con Pablo Montaña.

Superficie Aproximada: 4850.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 13 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

Exp. 425/87, ALEJANDRA LUNA LUNA, Promueve inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en: el Barrio de San Miguel, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: NORTE: 36.25 mts. con Gastón Luna Luna; SUR: 47.80 mts. con Enrique Luna y Refugio Luna; ORIENTE: 12.20 mts. con Reynalda Camacho; PONIENTE: 11.20 mts. con Privada sin nombre.

Superficie aproximada: 491.63 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 3 de Noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

129.—18, 21 y 26 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 602/984/87, JESUS DIAZ MONTES DE OCA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en Calle Juárez Sur No. 56 Tenango de Arista, Mpio. y Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 14.30 metros, con Sabino Martínez; SUR: 14.30 metros, con Guillermo Montes de Oca; ORIENTE: 8.11 metros, con Calle Juárez; PONIENTE: 8.11 metros, con Enrique Sánchez. Superficie: 116.00 M2.

La C. Registradora dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de Diciembre de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

123.—18, 21 y 26 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 10

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

EL LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público Número Diez, de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para los efectos previstos por el Artículo 1223, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hace saber que por escritura ante mi número 2166, de fecha 27 de Noviembre de 1987, la señora IRMA VIRGINIA DEL RIO ACEVEDO VIUDA DE PONCE DE LEON, acepta la herencia y el cargo de Albacea en que fue instituida por el señor AGUSTIN PONCE DE LEON CALDERON, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes de la sucesión de que se trata.

Para su publicación por dos ocasiones con una diferencia de siete días en la GACETA DEL GOBIERNO.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., a 10 de Diciembre de 1987.
—Atentamente.—Lic. Juan José Ruiz Bohórquez.—Rúbrica.

134.—18 y 27 Enero.

**El objeto de la Educación no es hacer máquinas,
si no personas.**

Paul Janet.